

**Asesoría General de Gobierno**

---

*Nota de Redacción:* **Norma con Objeto Cumplido.** Se agrega Norma en formato pdf

**Resumen:** Declárase de utilidad pública y sujeta a expropiación una fracción de terreno ubicada en el campo La Calera, Distrito Guayamba, Departamento El Alto de esta Provincia, inscripto en la Dirección Provincial de Catastro bajo Padrón N° 2769 (origen padrones 1004; 1095; 1153; 1200; 1376; 1737; 2619; 2654; 2693 y 2722). Las fracciones de terreno objeto de la expropiación, serán destinadas a la instalación por parte de la Empresa Loma Negra C.I.A.S.A., de las obras civiles electromecánicas, viviendas y demás necesarias para la puesta en marcha de una fábrica de cemento portland a radicarse en esta Provincia, bajo los beneficios de la Ley de Promoción Industrial N° 2968.

---

\*\*\* Esta normativa fue impresa desde el Digesto Catamarca - <https://digesto.catamarca.gob.ar> - 30-04-2026 09:09:51

**Ministerio de Planificación y Modernización**

Secretaría de Modernización del Estado | *Dirección Provincial de Sistemas y Simplificación Administrativa*